

ARQUERO CABALLERO, Guillermo F. *El confesor del rey en la Castilla de los Trastámara 1366-1504* (Madrid: Sílex, 2021), 310 pp. ISBN 978-84-18388-43-9.

En las últimas décadas se han publicado bastantes estudios sobre la figura del confesor real en la España de la Edad Moderna, demostrando la importancia de esta institución y el peso que muchos de estos clérigos llegaron a alcanzar en los asuntos religiosos y políticos del momento, por su acceso directo a los monarcas y su posición particular como directores de conciencias.¹ Aunque la historia de los confesores reales hunde sus raíces en la época medieval, la historiografía sobre el tema para este último período histórico no es, sin embargo, muy abundante.

Por todo ello resulta de indudable interés la aportación que realiza Guillermo F. Arquero en el libro objeto de esta reseña, que tiene su origen en la tesis doctoral que presentó en la Universidad Complutense de Madrid, bajo la dirección de José Manuel Nieto Soria. Como recuerda el autor (pp. 13-14), la preparación de su estudio no ha resultado nada sencilla, por lo poco definido que se encontraba el cargo de confesor real en la Edad Media y la parquedad y dispersión de las fuentes. Tampoco sabemos nada sobre la relación privada que existía entre los monarcas y sus confesores, que constituía sin duda el aspecto más importante en el desempeño de dicho cargo.

Partiendo de los estudios realizados en las últimas décadas por el Dr. Nieto Soria e investigadores como Sophie Cousse-maker, Leandro Martínez Peñas, Oscar Villarroel y David Nogales Rincón, Guillermo Arquero ha tratado de llegar al conocimiento más profundo posible sobre la figura del confesor real en la Castilla tardomedieval y presentarlo en una síntesis sobre el tema que se centra en la época Trastámara, pero que aborda al mismo tiempo los precedentes históricos de este cargo, que fue adquiriendo un perfil propio a lo largo del siglo XIII. Desde mediados de la centuria siguiente, la figura del confesor real evolucionó hasta consolidarse definitivamente como un personaje de primer orden en la corte y, como consecuencia, en la práctica de gobierno del reino. En el caso castellano, dicho oficio fue adquiriendo una importancia cada vez mayor, en estrecha relación con el proceso de génesis del Estado moderno, que tuvo lugar precisamente en los años de gobierno de los Trastámara. Así puede explicarse, al final de este proceso, la aparición en el escenario político de personajes de primer orden como fray Hernando de Talavera o

1 La mejor obra de conjunto sobre esta figura en España probablemente sea la de Leandro MARTÍNEZ PEÑAS, *El confesor del rey en el Antiguo Régimen* (Madrid: Editorial Complutense, 2007).

fray Francisco Jiménez de Cisneros, que previamente habían desempeñado el cargo de confesores reales.

Siguiendo el modelo de las publicaciones más recientes sobre el tema, el profesor Arquero ha dividido su trabajo en tres partes fundamentales, con el objetivo final de conseguir un conocimiento más completo de los confesores reales como agentes de la Corona y como directores de la conciencia real:

1. *El estudio biográfico de los confesores*, del que se ocupan los dos primeros capítulos del libro (pp. 21-169). Para comprender mejor la figura del confesor real en el período tardomedieval, el profesor Arquero se ocupa en primer lugar de los orígenes de este oficio en Castilla y León, que sitúa no antes del siglo XI, cuando comenzó a extenderse por los reinos hispánicos la reforma gregoriana, que trajo consigo la práctica de la confesión auricular privada y frecuente. Nuestro autor sitúa así los precedentes de la figura del confesor real en el grupo de los «clérigos del rey», capellanes y maestros. Sin embargo, los primeros confesores reales propiamente dichos conocidos en Castilla se remontan al reinado de Fernando III el Santo, coincidiendo con la celebración del IV Concilio de Letrán y la extensión de las órdenes mendicantes, para las que la práctica de la confesión constituía una tarea esencial. Aunque tardara en recibir ese nombre, la figura del confesor real siguió presente en la corte castellana a lo largo de los siglos XIII y XIV. De este modo, cuando los Trastámara accedieron al trono, este oficio ya se encontraba plenamente consolidado en Castilla y León. El libro prosigue ofreciendo una semblanza biográfica, fruto de una minuciosa investigación, de los confesores de los diferentes monarcas de la Castilla Trastámara y de los Reyes Católicos, lo que constituye una valiosa aportación a los estudios sobre el tema.

2. *El análisis de los aspectos ideológicos de la figura del confesor* se trata en el capítulo III (pp. 171-222). Guillermo Arquero recuerda que la relevancia política que fueron adquiriendo los confesores reales en Castilla vino de su papel como directores de conciencia de los monarcas. Aunque no podemos saber nada de esta relación privada entre los reyes Trastámara y sus confesores, sí es posible aproximarnos a los parámetros morales desde los que se movieron estos clérigos y la ética referencial que propusieron a sus penitentes. Para tal fin, Arquero recurre, por un lado, a los textos escritos por los clérigos que desempeñaron el oficio de confesor y a los libros que ellos poseían y consultaban para realizar su labor y, por otro, a documentos reales que en ocasiones reflejan las mismas ideas de los textos que emplearon los confesores y la respuesta de los reyes ante diversos problemas de índole moral. Los confesores tuvieron que ser importantes agentes ideológicos dentro de la corte, contribuyendo a las imágenes del poder real, pero con la peculiaridad de que estos eclesiásticos no realizaron dicha proyección sobre la comunidad política del

reino para legitimar la monarquía, sino sobre la propia persona del rey, a la que vincularon a la responsabilidad moral y política que traía consigo el gobierno del reino. Los confesores amonestaron primeramente a los monarcas instándoles a vivir como buenos cristianos, lo que implicaba el recto ejercicio del poder, por el que tendrían que dar cuentas en el juicio de Dios. Al mismo tiempo, jugarían un papel esencial en la salvación del alma de los reyes atendiéndolos en el momento de su muerte, una presencia que tuvo una gran importancia tanto espiritual como política.

La convicción de que la salvación pasaba por el buen ejercicio del poder real concedió así una gran importancia al confesor en materia de gobierno, no tanto para la toma de decisiones en temas concretos, en lo que también debieron ejercer gran influencia, sino en la observancia de las exigencias morales del cargo. El rey debía actuar como buen cristiano a título personal, pero también en otros aspectos que guardaban relación con el ámbito de gobierno, como el acceso al trono y la legitimación de su poder, el cobro y la recta distribución de los impuestos, el amparo de la fe y la moral del reino, la promulgación de leyes justas y las condiciones morales que podían legitimar el recurso a la fuerza. En todos estos aspectos, el papel desempeñado por los confesores reales fue de gran importancia.

3. Finalmente, en el capítulo IV (pp. 223-266) se aborda el *perfil ideológico y cultural de la figura del confesor del rey*, que puede llegar a establecerse por medio de la *prosopografía*, analizando los perfiles eclesiásticos, intelectuales y políticos de esta figura como institución cortesana. El profesor Arquero presenta, para empezar, una lista de eclesiásticos que con toda seguridad fueron confesores reales o de los que existen indicios suficientes que lleven a considerarlos como tales, en el amplio periodo comprendido entre los reinados de Fernando III y los Reyes Católicos. Compara estos datos, además, con los que se conocen para las Coronas de Francia, Portugal, Aragón o Navarra. La valiosa información que ha obtenido el autor a través de este estudio prosopográfico desmiente, en primer lugar, ese supuesto predominio en el oficio de confesor real que tradicionalmente se atribuía a la Orden de Predicadores. Sí que es cierto que entre los monarcas castellanos hubo una mayor proporción de confesores dominicos, quizá por un factor de legitimación, pero no un monopolio indiscutible por parte de los frailes de Santo Domingo del confesionario real, que compartieron principalmente con miembros de otras órdenes religiosas, en especial la de los Hermanos Menores, de la que además solían proceder los confesores de los miembros de la familia real.

En última instancia, la elección de confesores de una u otra orden dependía de la voluntad particular de cada monarca. Para ello debió tenerse ante todo en cuenta la valía personal de cada individuo. El predominio en el oficio de los mendicantes respondería entonces más bien a la preparación y al rigor de vida evangélico de dichos

frailes, muchos de los cuales pertenecían además a los movimientos de observancia y desempeñaron un papel activo en la reforma de la Iglesia. Por lo general, se trataba de religiosos que habían demostrado previamente su capacidad organizativa, buena preparación y buen discernimiento entre sus hermanos de hábito. Al mismo tiempo, su elección pudo suponer una conexión entre la monarquía y las órdenes religiosas a las que pertenecían los confesores, que así se beneficiarían mutuamente. Donde se aprecia de manera más clara el deseo de los monarcas de recompensar a sus confesores fue en el posterior nombramiento de algunos de ellos como obispos, por lo general de sedes de menor rango. En el caso de Castilla, estos clérigos constituyeron además un grupo dentro de los agentes de la reforma eclesiástica, en la que trabajaron de manera conjunta con los monarcas. Aparte de santidad de vida, los reyes buscarían en sus confesores una extraordinaria preparación intelectual. En efecto, la prosopografía muestra que un alto porcentaje de ellos contaba con una titulación académica destacable, que les permitió, aparte de atender la conciencia de los monarcas, desempeñar tareas de índole política y diplomática.

El libro se completa con un completo listado de fuentes y bibliografía sobre el tema, de casi treinta páginas de extensión (pp. 281-310) y con una serie de gráficos que ayudan a una mejor comprensión de los datos que aporta el texto.

Pensamos, en definitiva, que esta obra constituye un instrumento de consulta imprescindible para todas aquellas personas que deseen adquirir una visión de conjunto sobre la figura de los confesores reales en la Castilla medieval, y también para quienes necesiten información sobre las relaciones de los eclesiásticos con los grupos de poder y la sociedad de aquella época. En el caso concreto de la orden franciscana, objeto de estudio principal de esta revista, además de proporcionar datos biográficos de interés sobre algunos religiosos, esta obra ayuda a valorar el peso que los frailes menores tuvieron en la corte castellana en la Edad Media, a conocer mejor sus relaciones con los grupos de poder y la sociedad de la época, e incluso también algunos aspectos de la vida interna dentro de la orden.

Finalmente, como destaca el profesor Nieto Soria en la introducción al libro (p. 12), con este trabajo se da un paso más para un mejor conocimiento de los orígenes bajomedievales de algunas realidades e la Edad Moderna, que a veces no se comprenden plenamente por la insuficiente valoración de algunos precedentes que influyeron mucho más de lo que tradicionalmente ha pensado la historiografía.

Francisco Javier ROJO ALIQUE OFM
Instituto Teológico de Murcia OFM